

Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

2015-2020

Resumen ejecutivo



Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas

2015-2020

Resumen ejecutivo

Marzo 2015



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2016

Imagen de cubierta:

Montaje sobre imagen de Sebastiaan ter Burg [CC BY 2.0
(<http://creativecommons.org/licenses/by/2.0>)], via Wikimedia Commons



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
Secretaría General de Universidades

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

© De los textos e imágenes: sus autores

NIPO: 030-16-570-3 (en papel)

NIPO: 030-16-571-9 (en línea)

Depósito legal: M-37699-2016

Introducción

La internacionalización es un factor clave para el desarrollo de la calidad de las universidades españolas, teniendo el potencial de ser el motor para la reforma del sistema universitario español en busca de la mejora de su eficiencia, excelencia y competitividad en un entorno global.

España, fiel a su tradición, es un país abierto y que actúa como puente entre dos continentes. Nuestro país es uno de los pocos que cuenta con el privilegio de formar parte de dos de las comunidades políticas y culturales más importantes del mundo, la europea y la iberoamericana. Todo ello se refleja en las aulas de las universidades españolas, que son punto de encuentro para los alumnos europeos y latinoamericanos y, como consecuencia de ello, cada vez de más alumnos internacionales procedentes de otros destinos.

La doble adscripción regional de España supone una gran ventaja en una sociedad globalizada como la actual, con una creciente interdependencia económica del exterior, y en un contexto de cooperación y competición global por talento y por inversiones relacionadas con el conocimiento.

El desarrollo de un sistema de educación superior internacionalizado en España debe jugar un papel fundamental en mantener y contribuir a aumentar el atractivo internacional de España, mediante la educación de los profesionales altamente cualificados que nuestra economía y nuestra sociedad necesitan, dando a los estudiantes los conocimientos y competencias demandados por la economía global, así como generando y transfiriendo conocimiento a la sociedad y empresas españolas.

La internacionalización proporciona oportunidades de mejorar la calidad de las actividades de aprendizaje, docencia, investigación, transferencia e innovación en nuestras universidades, consolidando España como una referencia en educación internacional en español, debiendo también a empezar a competir ofreciendo educación internacional de calidad mundial en inglés y otras lenguas extranjeras.

Nuestras universidades deben ser atractivas y reconocidas internacionalmente, capaces de competir con las mejores universidades de otros países, contribuyendo a resolver los grandes retos sociales, muchos de ellos globales, de las sociedades modernas.

A nivel del Espacio Europeo de Educación Superior EEES, los Ministros de los 47 países del proceso de Bolonia acordaron en 2007 una Estrategia para la Dimensión Exterior del EEES¹ y en 2012 una Estrategia de Movilidad 2020². En la Unión Europea UE, la Comisión aprobó en 2013 una estrategia de internacionalización para la UE³. Estas estrategias proponen medidas y objetivos concretos para promover la movilidad internacional de estudiantes y de personal y la internacionalización de los sistemas e instituciones de educación superior. Todos los miembros del EEES deben desarrollar sus estrategias y objetivos nacionales con medidas concretas e indicadores medibles.

El Grupo de Trabajo de Internacionalización de las Universidades coordinado por la Secretaría General de Universidades (SGU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), ha contado con amplia participación de otros departamentos ministeriales, universidades y otros actores del sistema universitario, incluyendo las empresas y organismos de la sociedad civil. La Estrategia de Internacionalización se plantea como un conjunto de medidas y acciones concretas a desarrollar por actores específicos con el fin de lograr resultados medibles en un plazo de tiempo determinado.

La Estrategia parte de un diagnóstico de la internacionalización del sistema e instituciones universitarias e identifica los retos a afrontar en un entorno abierto de colaboración y competición a nivel internacional en educación superior. Se propone en función de estos retos, un sistema de visión y objetivos, así como acciones concretas para su desarrollo.

1 European Higher Education in a Global Setting. A Strategy for the External Dimension of the Bologna Process.

2 Mobility for Better Learning. Mobility Strategy 2020 for the European Higher Education Area.

3 European Higher Education in the World. EC. July 2013.

La Estrategia se aprueba en un periodo de austeridad presupuestaria que, sin embargo, no se plantea como un obstáculo para la misma sino como fuente de nuevas oportunidades. De este modo, la financiación de las acciones propuestas se realizará a través de los programas regionales, nacionales y comunitarios con objetivos similares a los de la Estrategia. Además, la Estrategia pretende incrementar la capacidad de atracción de recursos económicos por parte de las universidades españolas gracias al incremento en el número de estudiantes extranjeros, de proyectos competitivos internacionales, etc. El compromiso de dedicación de esfuerzos y recursos de todos los actores deberá permitir la consecución de los objetivos e indicadores fijados.

La Estrategia es coherente con otras estrategias gubernamentales como la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013 – 2020 del Ministerio de Economía y Competitividad, así como con el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014 – 2015. A su vez debe formar parte de los objetivos de Acción Exterior fijados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el marco de una estrategia global exterior que ayude a incrementar el atractivo de España como lugar idóneo para la localización de actividades intensivas en conocimiento.

La SGU, en colaboración con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) y de las universidades a través del Consejo de Universidades, y de todos los actores del sistema universitario, empresas y organismos económicos y sociales, propone cuatro ejes estratégicos de actuación con 28 medidas concretas para su desarrollo.

La SGU y las Comunidades Autónomas son corresponsables de la implantación de estos objetivos conjuntos de internacionalización dentro de sus límites competenciales y con pleno respeto a la autonomía de las universidades españolas.

Objetivos, ejes estratégicos y acciones

La estrategia propone un objetivo general para el horizonte 2020.

Objetivo General

Consolidar un sistema universitario fuerte e internacionalmente atractivo que promueva la movilidad de entrada y salida de los mejores estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios, la calidad educativa, el potencial del español como idioma para la educación superior, la internacionalización de los programas formativos y las actividades de I+D+i, contribuyendo a la mejora del atractivo y de la competitividad internacional de España, así como al desarrollo socioeconómico de su entorno próximo basado en el conocimiento.

Para alcanzar este objetivo general se proponen las siguientes actuaciones concretas en 4 grandes ejes estratégicos.

1. Consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado

Las universidades deben suministrar a sus estudiantes la formación y las competencias necesarias para trabajar en un entorno internacional abierto, contando para ello con un personal docente e investigador, administrativo y de servicios con experiencia internacional que apoye la internacionalización del sistema universitario. Adaptación de los sistemas de reconocimiento y aseguramiento de la calidad a los estándares del EEES.

- 1.1. **Mejora del marco legal para internacionalización.** El MECD y las CC.AA. revisarán el marco legal para mejorar las condiciones para la internacionalización de las universidades, introduciendo mejoras a nivel estatal y regional

- 1.2. **Internacionalización de programas formativos.** Elaboración de guías y recomendaciones para internacionalización de los programas formativos con inclusión de competencias transversales: comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, ciudadanía activa, procesos de internacionalización, mercadotecnia internacional, etc.
- 1.3. **Movilidad.** Promoción de la movilidad internacional de todos los colectivos académicos mejorando su medida, introduciendo ventanas de movilidad en los programas de estudio de Grado y Máster de los estudiantes y fomentando la movilidad de conocimiento del PDI y PAS y la movilidad de empleo e inserción laboral.
 - 1.3.1. **Medida de la movilidad.** Establecimiento de sistemas de colección e integración de datos de movilidad de entrada y salida en el Sistema Integrado de Información Universitaria.
 - 1.3.2. **Movilidad de estudiantes. Ventanas de movilidad.** Estudio de la posibilidad de integración estructural de ventanas de movilidad en los programas de grado y máster con recomendaciones sobre su implantación.
 - 1.3.3. **Movilidad de PDI y PAS.** Valoración de las actividades internacionales en la acreditación y carrera profesional del PDI y PAS con introducción de criterios de internacionalización en los protocolos de selección y promoción profesional.
 - 1.3.4. **Movilidad de empleo.** Mejora de la información sobre oportunidades internacionales de inserción profesional, prácticas, pasantías, etc. en empresas y universidades extranjeras. Web de movilidad internacional.
 - 1.3.5. **Entrada, estancia y residencia; visados y autorizaciones:** Simplificación de marcos normativos que favorezcan la entrada, estancia y residencia de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros.
- 1.4. **Internacionalización en casa.** Incrementar el multilingüismo, la multiculturalidad y la internacionalización de los campus universitarios españoles. Manual de internacionalización en casa.

- 1.5. **Reconocimiento de títulos y periodos de estudio.** Mejora de la eficiencia y eficacia del procedimiento de reconocimiento de periodos de estudio y de títulos tanto del EEES como con terceros países con aplicación de la Convención de Lisboa de Reconocimiento.
- 1.6. **Aseguramiento transnacional de la Calidad.** Apertura a los procesos de acreditación transnacional institucional y de programas del EEES: Enfoque Europeo de Acreditación de Programas Conjuntos, Agencias de Calidad del Registro Europeo, Estándares Europeo de Calidad, etc.

2. Aumentar el atractivo internacional de las universidades

Se debe mejorar la visibilidad y el reconocimiento internacional de los mejores campus universitarios españoles como entornos atractivos para vivir, estudiar, enseñar y trabajar, actuando de imanes para la atracción de talento y de inversiones internacionales relacionadas con el conocimiento.

- 2.1. **Internacionalización de las universidades.** El MECD y las CC.AA. fomentarán el desarrollo, actualización e implantación de estrategias institucionales de internacionalización. La internacionalización debe ser considerada como una dimensión horizontal que afecta a todas las unidades de la universidad.
- 2.2. **Servicios de acogida.** Reforzar los servicios de apoyo a la llegada, estancia y partida de estudiantes y visitantes extranjeros. Asesoramiento, acompañamiento y orientación para el establecimiento en España.
- 2.3. **Cursos de adaptación para estudiantes extranjeros.** Generalizar a nivel institucional el diseño e implantación de cursos de adaptación para estudiantes extranjeros tanto de español como de metodologías de estudio, evaluación y aprendizaje, cultura y en su caso materias específicas a la titulación a cursar.

- 2.4. **Programas formativos en inglés y otras lenguas extranjeras.** Incrementar el número de programas de Grado y Máster impartidos en inglés y otras lenguas extranjeras. Programas de aprendizaje en inglés para todo el personal universitario PDI y PAS.
- 2.5. **Titulaciones conjuntas y múltiples transnacionales.** Promocionar titulaciones conjuntas o múltiples con universidades de excelencia extranjeras, con oferta académica flexible de títulos y programas a nivel internacional. Identificación de obstáculos a programas conjuntos.
- 2.6. **Posicionamiento internacional de las universidades.** Mejorar el posicionamiento internacional de las universidades españolas. Criterios e indicadores para la mejora en ranking globales de universidades en temas específicos poniendo en valor la educación, investigación e innovación de clase mundial realizada en los campus españoles.
- 2.7. **Participación en redes, proyectos y programas internacionales.** Fomentar la participación de las universidades en redes de excelencia, proyectos y consorcios en programas comunitarios educativos como Erasmus + y de I+D+i como Horizonte 2020 y otros programas internacionales de educación, investigación e innovación.
- 2.8. **Promoción en el exterior del sistema universitario y universidades españolas.** Mejorar la promoción de las universidades españolas en los mercados internacionales de educación superior con desarrollo de la marca “Study in Spain”. Participación en ferias internacionales de educación superior y desarrollo y actualización de portales con información para estudiantes internacionales. Portal de Inmigración.

3. Promover la competitividad internacional del entorno

Las universidades, sin dejar de participar en las Redes Internacionales de Conocimiento, deben integrarse en el tejido social y productivo de su entorno próximo y convertirse en un elemento dinamizador

y de progreso de los mismos, generando y transfiriendo conocimiento a la sociedad.

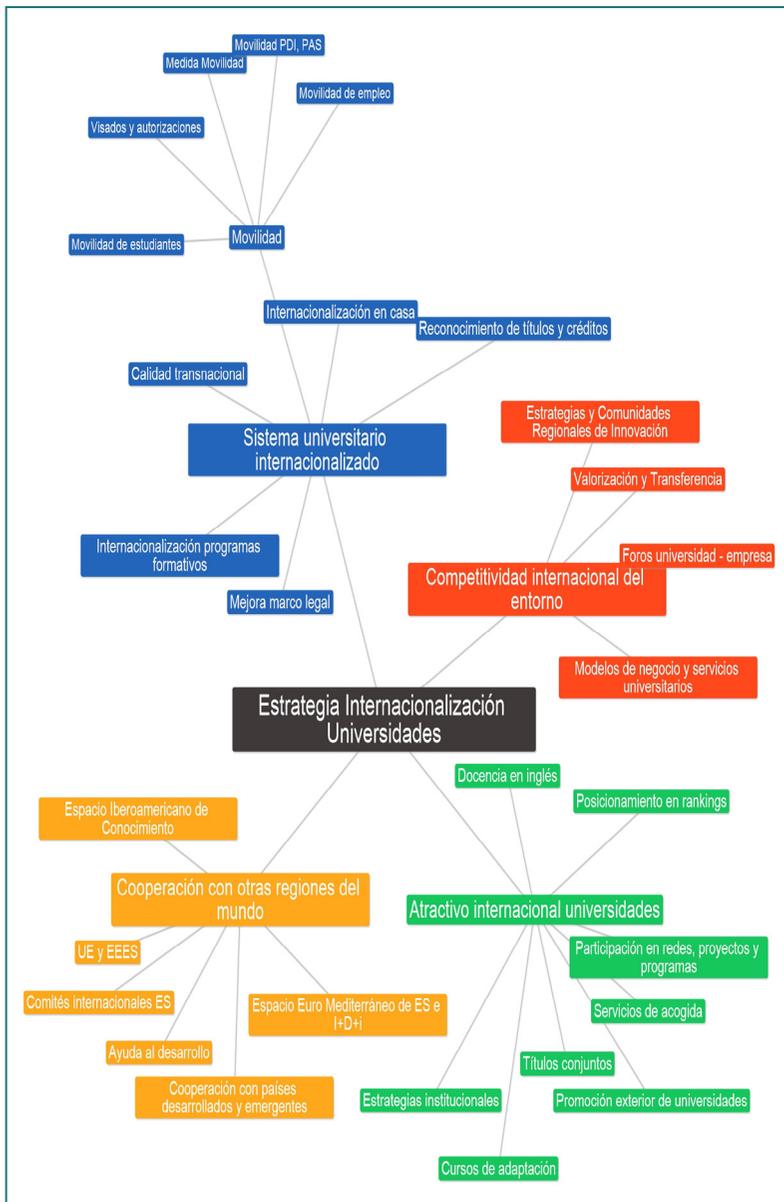
- 3.1. **Foros internacionales universidad – empresa.** Organización de foros universidad – empresa para fomentar la participación conjunta en proyectos y programas internacionales de prácticas de estudiantes, doctorados industriales, liderazgo industrial e innovación
- 3.2. **Compromiso regional de las universidades.** Participación de las universidades en la creación de ecosistemas de conocimiento en interacción con las empresas, agentes del conocimiento, administraciones regionales y organismos de la sociedad civil: Campus de Excelencia Internacional, Estrategias Regionales de Especialización Inteligente RIS3, Comunidades Regionales de Innovación RIC de las Comunidades de Innovación y Conocimiento KIC del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.
- 3.3. **Internacionalización de las Oficinas de Valorización y Transferencia.** Fomentar procedimientos internacionales en materia de protección de resultados de I+D+i; publicación, comercialización, creación de empresas de base tecnológica, etc.
- 3.4. **Productos y servicios universitarios.** Desarrollo de modelos de negocio y de servicios universitarios para exportación con identificación de los potenciales demandantes en otros países.

4. Intensificar la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo

Las universidades españolas deben participar de forma más activa en las redes internacionales de producción de nuevo conocimiento en colaboración con redes de excelencia e instituciones de todas las regiones del mundo: países de la UE, aprovechando las oportunidades de colaboración y financiación que ofrecen los programas educativos y de investigación de la Comisión Europea, países en vías de desarrollo, países emergentes y países más desarrollados

- 4.1. **Unión Europea y Espacio Europeo de Educación Superior.** Promover el establecimiento de colaboraciones y acuerdos bilaterales con países de la UE y del EEES en materias de reconocimiento, aseguramiento de la calidad, movilidad y movilidad.
- 4.2. **Espacio Iberoamericano del Conocimiento.** Reforzar el liderazgo y la presencia española en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y sus programas: Pablo Neruda, CYTED y Programa Iberoamericano de Innovación.
- 4.3. **Espacio Euro Mediterráneo de Educación Superior e Investigación.** Promover el establecimiento de colaboraciones y acuerdos bilaterales con países y universidades del Mediterráneo en el ámbito de la construcción del Espacio Euro Mediterráneo de Educación Superior e Investigación, Programas de la Unión por el Mediterráneo y Oficina Mediterránea de la Juventud.
- 4.4. **Países Desarrollados y Emergentes.** Explorar vías de cooperación específicas dentro de la acción exterior española con USA, BRIC, MINT, Australia, Canadá, Corea del Sur.
- 4.5. **Cooperación para el Desarrollo.** Reforzar la cooperación con países en vías de desarrollo en relación con el Plan Director de Ayuda a la Cooperación y el Desarrollo del MAEC.
- 4.6. **Organismos y Programas Multilaterales de Educación Superior.** Mejorar participación en Foros Políticos de cooperación en educación superior a nivel de la UE, EEES, OCDE, etc.

La figura adjunta presenta el esquema de la estrategia



Indicadores y hoja de ruta indicativa

La tabla presenta el calendario indicativo de implantación de los resultados e indicadores propuestos para los dos primeros años.

<p>1.er Semestre 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Informe cambios Normativos. 1.2. Manual de internacionalización de currículum formativos. 1.3.5. Simplificación de marcos normativos que favorezcan la entrada, estancia y residencia de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros. 2.4. Fijar objetivos para cada institución en función de su posición de partida. 2.5. Recomendaciones programas conjuntos. 2.6. Recomendaciones para la mejora en ranking globales. 2.7. Medidas de apoyo a formación de consorcios y preparación de propuestas a Erasmus +, Horizonte 2020, EIT, etc. 4.1. Plena adopción instrumentos EEES. Acuerdos bilaterales Reconocimiento y Calidad con países de la UE y el EEES. 4.2. Participación de liderazgo en programas EIC. Acuerdos bilaterales de Reconocimiento y calidad con países iberoamericanos.
<p>2.º Semestre 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Sistema de medida de movilidad integrado en el SIU. 1.3.3. Criterios de valorización de actividades de internacionalización. 1.5. Internacionalización de programas formativos. 2.2. Plan “Welcome Spain”. 2.8. Plan de Promoción exterior en Ferias Internacionales. Criterios para portales de promoción para estudiar en España. Portal de Inmigración. 3.1. Plan de Acción de internacionalización “Universidad – Empresa”. 4.3. Participación en programas comunitarios de vecindad con países mediterráneos. Programas de la UpM y de la OMJ. 4.4. Programas educativos y proyectos de I+D+i conjuntos de excelencia con países desarrollados y emergentes. Acuerdos bilaterales USA, China, Australia. 4.5. Participación en el Área de Educación Superior e Investigación del Plan Director de Cooperación. 4.6. Participación activa en Grupos de Trabajo y Comité EEES, OCDE, CE, EQAR, IUE.

(continúa)

<p>1.er Semestre 2016</p>	<p>2.1. 100% universidades con Estrategia actualizada de internacionalización.</p> <p>1.3.2. Ventanas de movilidad en programas de estudio.</p> <p>3.3. Ayuda a Oficinas de Valorización y Transferencia.</p>
<p>2.º Semestre 2016</p>	<p>1.3.1. Indicadores de movilidad en SIU.</p> <p>3.3. % de estudiantes móviles de entrada y salida en la media de la OCDE.</p> <p>1.7. Enfoque Europeo Programas Conjuntos. Apertura a Agencias EQAR.</p> <p>2.3. Actualización y generalización Cursos de Adaptación.</p> <p>1.6. Tiempo máximo de reconocimiento de títulos de 1 mes.</p> <p>3.2. CEI participando en RIS3 y RIC del EIT</p> <p>3.4. Modelo de negocio de productos y servicios universitarios para exportación.</p>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE